



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

## **INFORME CONTABLE**

Ref.: Control de bienes del Estado - STJ.

Ushuaia,





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



# INFORME CONTABLE

## Control de Bienes del Estado

**INFORME CONTABLE**

**Letra: TCP-PJ**

**Poder Judicial**

**Auditor Fiscal Subrogante: Ignacio ROLDAN**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR





“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## Control de Bienes del Estado

### Índice

1.	<b>Objeto .....</b>	<b>1</b>
2.	<b>Aclaraciones previas.....</b>	<b>1</b>
3.	<b>Procedimientos de auditoría .....</b>	<b>1</b>
4.	<b>Limitaciones al alcance .....</b>	<b>2</b>
5.	<b>Análisis y conclusión .....</b>	<b>2</b>





"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

## 1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso del Poder Judicial al 31/12/2024, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 749/2024 Letra: TCP-SC – "Planificación Anual 2025 de la Secretaría Contable", aprobado por Resolución Plenaria N.º 240/2024.

## 2. Aclaraciones previas

Para la elaboración del presente informe, se partió de las conclusiones vertidas en el Informe Contable N.º 96/2024 correspondiente al inventario al cierre del ejercicio 2023, parte integrante del Informe Contable N.º 158/2024 correspondiente a la Cuenta del Ejercicio 2023 del Poder Judicial.

Tomando como base dicha información, se solicitó al Administrador del Poder Judicial, mediante Nota Externa N.º 001/2025 Letra TCP-PJ, que indique las altas y bajas de bienes de uso que acontecieron durante el ejercicio 2024.

Posteriormente, y en respuesta a lo solicitado, se recepciona Nota sin número suscripta por el Auditor Interno, C.P. Fabián PASTORINO, adjuntando a la misma las planillas según tipo de bienes, altas y bajas, en archivo pdf en soporte digital, remitiéndose con posterioridad y vía correo electrónico la misma información en formato Excel.

## 3. Procedimientos de auditoría

En el presente apartado se detallarán los procedimientos realizados, basándose primeramente en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2025, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta de Inversión, "Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos", "Inciso 4 – Bienes de Uso".

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

#### **4. Limitaciones al alcance**

Los listados aportados por el Poder Judicial a fin de dar cumplimiento con lo requerido en la Nota Externa N.º 001/2025, surgen los reportes emitidos por el Sistema de registración propio del organismo.

#### **5. Análisis y conclusión**

Se procedió a analizar el contenido de los archivos remitidos, verificándose que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- MAQ. Y EQ. ALTAS (altas del 01/01/2024 al 31/12/2024).
- MAQ. Y EQ. BAJAS.
- MUEBLES ALTAS.
- MUEBLES BAJAS.

Cada una de las planillas de altas al patrimonio contienen la información que a continuación se detalla: N.º de inventario, tipo de bien, expediente, código, descripción, marca y modelo, N.º de serie, fecha de compra, cargo, estado, valor de origen y unidad funcional, mientras que la planilla de bajas poseen el motivo y la fecha de baja, sin verificarse una columna correspondiente al valor de la baja.

Con relación al criterio de valuación utilizado para la totalidad de los bienes de uso y la metodología de depreciación, se deja constancia que se indican al momento de presentar la Cuenta General del Ejercicio 2024.



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Con fecha del 27/03/2024, se recepciona la Nota N.º 36/2025 STJ-PSA adjuntando a la misma copia de la Resolución Conjunta SSA-SGCAJ N.º 20/2025 la cual aprueba los Estados Presupuestarios, Financieros y Patrimoniales que componen la Cuenta General del Ejercicio 2024. En el Anexo de la misma se incorporan Notas a los Estados Contables del Ejercicio Económico N.º 3, las siguientes consideraciones como Aclaraciones Previas: *“Considerando que se encuentra en curso el cambio de sistema Informático para la Administración STJ y que, aquellos activos intangibles y bienes de uso, encuentra en su gran mayoría amortizados o depreciados, respectivamente es que no se exponen en el presente juego de EECC. Los mismos serán incorporados, por su valor residual previa consideración de la significatividad, en el Ejercicio donde se encuentre implementado dicho sistema informático, acompañado de Notas a los EECC y cuadros anexos correspondientes.*

*En cuanto a inmuebles, terrenos y rodados, si bien se cuenta con la información respecto de fecha de incorporación y además se tiene base objetiva de medición de los mismos, se procedió a su exposición en el presente juego de EECC, no así a la depreciación de los mismos ya que está pendiente de exponer el resto de bienes de uso a los que refiere el primer párrafo de Aclaraciones Previas y la implementación del nuevo sistema informático para la administración.*

*Finalmente, respecto de bienes (materiales o no) que fueron incorporados en el transcurso del Ejercicio 2024, si fueron incluidos para su exposición. No obstante, la depreciación de estos se expondrá en forma conjunta con la incorporación de los bienes antes referidos y una vez culminada la implementación del nuevo sistema informático para la administración”.*

En cuanto a las altas de bienes llevadas a cabo en el ejercicio 2024, se verifica que en el marco de control preventivo y posterior, se analizó el 57,22% del gasto devengado para el inciso 4, sin considerar lo ejecutado para Construcciones.

Total ejecución inciso 4 (sin considerar la partida 4-2)	199.267.164,32
Total intervenido inciso 4	114.010.906,51
Porcentaje de gasto controlado	57,22%

Se procedió a constatar la inclusión en el inventario de aquellos bienes que fueron adquiridos mediante un expediente controlado por esta Delegación, obteniendo los siguientes resultados:

Expediente			Descripción	Importe	N.º inventario
55094	STJ	2024	Adquisición equipos informáticos	18.246.600,00	22267 al 22386
55340	STJ	2024	Adquisición servidor y componentes	4.905.800,00	22559 al 22563
55196	STJ	2024	Adquisición de scanner	6.026.020,00	22575 al 22584
55463	STJ	2024	Fabricación e instalación de biblioteca	15.283.400,00	No surge del listado
55777	STJ	2024	Adquisición equipos informáticos	19.835.000,00	22629 al 22672
55966	STJ	2024	Adquisición equipamiento y materiales inst. de Red	16.415.026,81	No surge del listado
54634	STJ	2024	Adquisición de sillas ergonómicas	1.066.500,00	22233 al 22235
54870	STJ	2024	Instalación caldera y radiadores	1.890.000,00	No surge del listado
55145	STJ	2024	Adquisición de heladera	622.300,00	22250
54893	STJ	2024	Adquisición de taladros	2.119.313,70	22242 al 22244
55144	STJ	2024	Adquisición de caldera	3.024.000,00	22251
55380	STJ	2024	Adquisición dispositivos criptográficos	3.181.840,00	22390 al 22429
55465	STJ	2024	Adquisición de notebook	2.299.990,00	22431
55179	STJ	2024	Adquisición de mobiliario	2.517.100,00	22256 al 22266
55364	STJ	2024	Adquisición de escritorio y sillón	563.700,00	22388 y 22389
55501	STJ	2024	Adquisición de extintores	617.100,00	22537 al 22542
55535	STJ	2024	Adquisición de bomba elevadora	1.473.116,00	22432
54923	STJ	2024	Adquisición de desfibrilador	3.029.000,00	22536
55664	STJ	2024	Adquisición de mobiliario	838.000,00	22569 y 22570
55474	STJ	2024	Adquisición de mobiliario	4.704.500,00	22547 al 22557
55850	STJ	2024	Adquisición de dispositivos criptográficos para firma digital	3.174.000,00	22677 al 22716
55666	STJ	2024	Adquisición de cuatro puestos de trabajo	1.326.700,00	22673 al 22676
55888	STJ	2024	Adquisición de sillón ergonómico	429.000,00	22590
55840	STJ	2024	Readecuación de puesto de trabajo	422.900,00	22589
				<b>114.010.906,51</b>	

Como puede observarse en el cuadro, los bienes adquiridos mediante los expedientes que tuvieron intervención por parte de este Organismo de Control, cuentan con un número de inventario asignado según se pudo verificar en el listado de altas aportado, a excepción de: Expte. N.º 55463 caratulado: “Fabricación e instalación de biblioteca” y Expte. N.º 55966, caratulado: “Adquisición equipamiento y materiales inst. de red”, que fueron intervenidos en el marco de control preventivo, y no se contaba con el alta de inventario en el ejercicio



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

analizado. Sin embargo, en aquel caso que no pudo verificarse la inclusión del bien en la planilla de cargo patrimonial respecto del Expte. N.º 54870, caratulado: "Instalación caldera y radiadores", se consultó acerca del motivo de la imputación del mismo al inciso 4 siendo un servicio lo que dio origen al gasto. Quedando pendiente al día de la fecha, la respuesta de la misma.

Del cruce realizado entre lo informado por el Organismo como altas del ejercicio y el monto expuesto como total devengado para el inciso 4 (sin considerar lo ejecutado en la partida 4.2. – Construcciones) surge una diferencia de \$73.752.903,27.

<b>Devengado S/ EEPG</b>	<b>Altas de inventario 2023</b>	<b>Diferencia</b>
199.267.164,32	125.514.261,05	73.752.903,27

El poder Judicial no aporta información relacionada a Altas y Bajas referidas a Rodados e Inmuebles, en el ejercicio 2024, por lo que no surgen variaciones respecto de lo informado en oportunidad del Informe Contable N.º 214/2023.

Finalmente, respecto a los seguros, por Resolución SSA N.º 34/2024 del 30/08/2024, se adjudica a la firma Nación Seguros S.A. la contratación directa interadministrativa por 12 meses para la provisión de seguros de incendio, responsabilidad civil y seguro de cristales para todos los edificios propios y aquellos en que el Poder Judicial presta funciones y el seguro contra todo riesgo para los vehículos oficiales, contratación tramitada bajo Expediente N.º 54572/2024.

En función de los procedimientos de auditoría aplicados y del análisis efectuado, se puede concluir que el inventario de bienes del Poder Judicial al 31/12/2024, salvo por la falta de inclusión de los bienes inmuebles, se encuentra registrado razonablemente, y sus bienes se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación.

